



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7341

BUENOS AIRES, **04 JUL. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-4221-17-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada SANTIAGO SAENZ S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 170030236 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2538/13, solicita autorización para la inscripción de la Licenciada en Química ROYON Daniela Beatriz, Matrícula Profesional N° 9.256 y de la Licenciada en Química HEREDIA Carla Lorena, Matrícula Profesional N° 9.251 ambas como Co Directoras Técnicas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

20/07/17



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7341

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese a la Licenciada en Química ROYON Daniela Beatriz, Matrícula Profesional N° 9.256, como Co-Directora Técnica de la firma SANTIAGO SAENZ S.A. a partir del 04 de abril del año 2017.

ARTICULO 2º.- Inscribese a la Licenciada en Química HEREDIA Carla Lorena, Matrícula Profesional N° 9.251, como Co-Directora Técnica de la firma SANTIAGO SAENZ S.A. a partir del 04 de abril del año 2017.

ARTICULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-4221-17-4

DISPOSICIÓN N°
ca

7341

4
26

Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.